

# REPUBLICA DE CHILE



## CAMARA DE DIPUTADOS

TERCERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

**Sesión 2<sup>a</sup>, en martes 13 de marzo de 1956**

(Ordinaria: de 16,15 a 16,23 horas)

---

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y YAVAR  
DON FERNANDO*

---

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

## I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—Se califica la urgencia para el despacho de un proyecto de ley . . .	96
2.—A petición del Ejecutivo, se acuerda la devolución de las observaciones formuladas al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Maipú para contratar un empréstito y del Mensaje que suprime tres cargos en la planta de la Subsecretaría de Aviación	96
3.—Se da cuenta del fallecimiento del Honorable Diputado don José María Muñoz San Martín, y se aprueban diversos acuerdos adoptados por los Comités . . . . .	96

## II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1/2.—Mensajes con los que Su Excelencia el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley: El que modifica la ley 11.852, que fijó el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre sueldos y gratificaciones para el personal del Cuerpo de Carabineros . . . . .	88
El que libera de derechos la internación de maquinaria adquirida por la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas destinada al mejoramiento del alumbrado de la ciudad de Iquique . .	89
3.—Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que retira de la convocatoria a sesiones extraordinarias el proyecto de ley que establece normas para la fijación de precios a los artículos de primera necesidad y de consumo habitual . . . . .	90
4.—Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que incluye dos proyectos de ley entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la legislatura extraordinaria de sesiones . . . . .	90
5.—Oficio del señor Ministro de Hacienda con el que solicita permiso constitucional para ausentarse del país . . . . .	90
6/8.—Oficios del señor Ministro de Educación Pública con los que da respuesta a los que se le enviaron acerca de las siguientes materias: Terminación del edificio de la Escuela Industrial de Puente Alto . . . . .	90
Construcción de edificios para escuelas ubicadas en Valdivia y Penco . . . . .	90
Participación de Chile en el Segundo Congreso Iberoamericano de Educación . . . . .	91
9.—Oficio del señor Ministro de Defensa Nacional con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Durán, relacionado con la organización de un club de tiro al blanco en la localidad de Nehuentué . . . . .	91
10/11.—Oficios del señor Ministro de Obras Públicas con los que da respuesta a los que se le dirigieron acerca de las materias que se indican:	

	Pág.
Conservación de la piscina ubicada en la Avenida Balmaceda, de Santiago . . . . .	91
Instalación de agua potable y alcantarillado en la calle Benavente de la ciudad de Concepción . . . . .	92
12/13.—Oficios del señor Ministro de Economía con los que da respuesta a los que se le enviaron acerca de los siguientes asuntos:	
Alza de tarifas acordada por la Línea Aérea Nacional . . . . .	92
Mejoramiento de los servicios de microbuses en la comuna de Quinta Normal . . . . .	93
14/19.—Oficios del señor Contralor General de la República con los que contesta los que se remitieron por acuerdo de la Cámara respecto de las materias que se señalan:	
Internación de automóviles por la ciudad de Arica . . . . .	93
Autorización de aporte de capitales extranjeros al señor Selín Chacur, para establecer una sucursal del Banco Continental de Bolivia en nuestro país . . . . .	94
Adquisición de una draga de alta mar por la Dirección de Obras Portuarias . . . . .	94
Cumplimiento de las disposiciones de la ley 11.774 por la Central de Leche "Chile" S. A. . . . .	94
Solución de algunos problemas que afectan al personal civil de las instituciones dependientes de las Fuerzas Armadas . . . . .	94
Infracciones al reglamento sobre transacciones de trigo en que habría incurrido el Instituto Nacional de Comercio en la ciudad de Puerto Varas . . . . .	96
20.—Comunicación . . . . .	96
21.—Presentación . . . . .	96

### III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 8ª, 9ª y 10ª, celebradas en lunes 23 y en martes 24 de enero de 1956, de 11,45 a 13,11 horas; de 10,30 a 10,31 horas y de 16,15 a 20 horas, respectivamente, se dieron por aprobadas al no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 1ª extraordinaria, en miércoles 7 de marzo de 1956, de 16,15 a 17,13 horas, quedó a disposición de los señores Diputados.

—Dice así:

Sesión 1ª, Extraordinaria, en miércoles 7 de marzo de 1956. Presidencia del señor Correa Letelier. Se abrió a las 16 horas y 15 minutos, y asistieron los señores:

Acevedo P., Juan  
Alegre A., Heriberto  
Aqueveque C., Gustavo  
Araneda R., Ernesto  
Barra V., Albino  
Benavides Del V., René  
Bolados R., Humberto  
Brücher E., Hernán  
Bucher W., Federico  
Bustamante Del C., Sergio  
Castro P., Baltazar  
Cayupi C., Jose  
Cofré P., Nabor  
Correa L., Salvador  
Correa L., Héctor  
Cuadra G., Domingo  
David L., Alfonso  
Egaña B., Jaime  
Errázuriz E., Carlos José  
Espina R., Pedro  
Espinoza V., Ramón  
Flores A., Roberto  
Galleguillos V., Florencio  
González E., Sergio  
González F., Pedro  
Gumucio V., Rafael A.  
Hurtado E., Fernando  
Ibáñez C., Arturo  
Jerez C., René  
Laffaye de M., Lya  
Lira M., Javier  
Loyola V., Gustavo  
Magalhaes M., Manuel  
Mallet S., Armando

Martínez C., Juan  
Martínez M., Gustavo  
Martínez S., Luis  
Martones M., Humberto  
Miranda M., Carlos  
Morales A., Raúl  
Olavarría G., Arturo  
Osorio P., Eduardo  
Oyarce J., José  
Palma G., Armando  
Pinto D., Humberto  
Pizarro H., Abelardo  
Pizarro S., Fernando  
Poblete V., Pedro  
Puente G., Adán  
Ríos I., Héctor  
Rivas F., Rolando  
Rivera G., Galvarino  
Rodríguez L., Arnaldo  
Rosende S., Hugo  
Salinas M., Sergio  
Sandoval V., Orlando  
Santandreu H., Sebastián  
Schaulsohn N., Jacobo  
Sepúlveda G., Sergio  
Sepúlveda R., Julio  
Silva U., Ramón  
Tamayo T., Herminio  
Urrutía De la S., Ignacio  
Valdés L., Luis  
Vives V., Rafael  
Von Mühlenbrock L., Julio  
Zepeda B., Hugo

El Secretario, señor Goycoolea Cortés, Ernesto, y el Prosecretario, señor Yávar Yávar, Fernando.

1ª—Un Mensaje con el cual Su Excelencia el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley, con el carácter de urgente, para ser tratado en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, que establece normas para la construcción de aeródromos y de aeropuertos y protección de vuelo.

—Se mandó a Comisión de Vías y Obras Públicas.

2ª—Cinco oficios de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero, comunica haber resuelto poner término a la anterior legislatura extraordinaria de sesiones del Congreso Nacional.

Con el segundo, convoca a sesiones extraordinarias al Congreso Nacional a contar desde el día 5 del mes en curso con el objeto de ocuparse de todos los proyectos de ley que se encontraban incluidos en la última convocatoria extraordinaria y que quedaron pendientes al término de dicha legislatura.

Con el tercero, comunica que sólo deben considerarse incluidos en la presente legislatura extraordinaria, los siguientes proyectos de ley:

El que aprueba el Convenio celebrado entre el Gobierno de Chile y los productores de salitre.

El que autoriza al Presidente de la República para otorgar la garantía fiscal a los compromisos que contraiga la Empresa de los FF. CC. del Estado.

El que fija normas para la constitución de Sociedades Anónimas Agrícolas.

El que establece la ejecución de un plan de desarrollo y fomento ganadero.

El que legisla sobre Cooperativas Agrícolas.

El que fija normas sobre reembolso a los interesados, del valor de las obras de regadío en ejecución por el Fisco a la fecha de la dictación de la ley N° 9.639 y acogidas a la ley N° 4.445.

El que aprueba el proyecto de Acuerdo sobre Convenio Sanitario entre Chile, Perú y Bolivia.

El que destina fondos para mejorar y reacondicionar el aeródromo de Los Cerrillos, de Santiago.

El que libera de derechos de internación a la maquinaria destinada a la Industria Lechera Nacional.

El que autoriza al Presidente de la República para reducir en un 20% las planas del personal de la Administración Pública y organismos fiscales, semifiscales y autónomos.

El que concede una indemnización al personal del Regimiento de Infantería N° 7 "Esmeralda", de Antofagasta, afectado por el incendio ocurrido en ese cuartel el día 14 de enero de 1955.

El que autoriza la contratación de un empréstito por la suma de \$ 1.200.000.000 para la construcción de hospitales destinados a las Fuerzas Armadas.

El que mejora las pensiones otorgadas por accidentes del trabajo.

El que establece normas para la fijación de precios a los artículos de primera necesidad y consumo habitual.

El que crea la Planta y Escalafón para el Servicio de Radio-faros de la Armada Nacional.

El que modifica el D. F. L. N° 340, de 1953, con el fin de permitir el ingreso de Oficial de grado de Teniente 2º, al Escalafón del Servicio Técnico Especial.

El que destina fondos para la realización de diversas obras de adelanto en la provincia de Aisén.

El que establece condiciones para el ingreso, tránsito, permanencia y nacionalización de extranjeros.

El que aprueba el Tratado de Complementación Económica celebrado entre Chile y Bolivia, suscrito en Arica el 31 de enero de 1955.

El que aprueba el Acuerdo Comercial celebrado entre los Gobiernos de Chile y de Francia, adicional al celebrado el 29 de septiembre de 1953, y el acuerdo de pago

de las obligaciones contraídas por la Empresa de Transportes Colectivos del Estado.

El que concede a doña Lucía Godoy Alcayaga la categoría, sueldos, sobresueldos y demás remuneraciones que corresponden al cargo de Superintendente de Educación Pública.

El que autoriza al Presidente de la República para decretar la exención de cualquiera clase de impuestos fiscales o municipales que afecten a los Cónsules o Vice-cónsules de nacionalidad extranjera.

El que destina fondos para la realización de diversas obras públicas en el departamento de Talcahuano.

El que concede a los empleados de Notarías, Conservadores de Bienes Raíces, Comercio y Minas y de Archivos Judiciales, que hayan jubilado, o jubilen en el futuro, el beneficio de la asignación familiar.

El que sustituye los artículos 9º y 10 del D. F. L. N° 148, de 4 de julio de 1953, sobre Reclutamiento, Nomenclatura y Ascensos de las Fuerzas Armadas.

El que modifica el D. F. L. N° 392, de 27 de junio de 1953, en el sentido de aumentar la planta de Oficiales de los Servicios de Sanidad Dental de las Fuerzas Armadas.

El que agrega un inciso al artículo 11 de la ley N° 11.828, con el objeto de exceptuar a la maquinaria extranjera destinada a la explotación de faenas mineras, que no se fabrique en el país, de derechos de internación.

El que autoriza al Presidente de la República para emitir bonos de la deuda interna con el objeto de destinar su producto a la restitución de los fondos procedentes de la liquidación de las sucursales chilenas de los Bancos Alemán Transatlántico y Germánico de la América del Sur.

El que aprueba el Acuerdo sobre Deudas Exteriores de Alemania y la adhesión del Gobierno de Chile a este Acuerdo.

El que destina fondos para la construc-

ción de un edificio destinado a la Intendencia de Antofagasta.

El que libera de derechos la internación de cuatro grupos electrógenos destinados a la Municipalidad de Calama.

El que aclara el artículo 4º de la ley N° 11.175, en el sentido de que quedan comprendidos en sus beneficios aquellos oficiales que con posterioridad a su retiro de las Fuerzas Armadas han prestado servicios en otras reparticiones de la Administración Pública, jubilando en este último cargo con la totalidad del tiempo servido.

El que modifica el actual régimen de Consejerías de las Instituciones fiscales, semifiscales y de administración autónoma, y municipales.

El que modifica las disposiciones vigentes sobre jubilaciones, pensiones y montepíos.

El que fija la escala única de grados y sueldos del personal de la Administración Pública.

El que libera de derechos la internación del material destinado a la Universidad Austral de Chile.

El que establece nuevas normas sobre arrendamientos.

El que reemplaza el N° 5 del artículo 58 de la Ley General de Ferrocarriles, referentes al tráfico ferroviario en los cruces y pasos a nivel.

El que concede pensión a doña Emma Dávila Espinoza.

El que libera de derechos la internación de dos locomotoras destinadas al ferrocarril longitudinal norte.

El que autoriza a la Municipalidad de San Felipe para ceder al Fisco unos terrenos de su propiedad destinados a la construcción del nuevo cuartel del Regimiento de Infantería N° 3 "Yungay".

El que declara aplicable a los empleados de la Línea Aérea Nacional el régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

El que concede una pensión equivalente al grado 1º de la Administración Pública a don Víctor Domingo Silva.

El que crea el Departamento de Telecomunicaciones Marítimas.

El que destina fondos para proporcionar casa-habitación al personal de las Fuerzas Armadas.

El que modifica el D. F. L. N° 191, que organizó las Juntas de Auxilio Escolar.

El que aprueba el Convenio Internacional de Telecomunicaciones, el Protocolo Final y sus Protocolos Adicionales, suscritos en la ciudad de Buenos Aires, el 22 de diciembre de 1952, con reservas de los artículos 39 y 40 del Convenio.

El que aprueba el Acuerdo Básico suscrito entre el Gobierno de Chile y la Fundación Rockefeller, en abril de 1955 y la modificación del acuerdo suscrito entre las mismas partes en noviembre del mismo año.

El que deroga la ley N° 5.327, de 4 de enero de 1934, y el D. F. L. N° 3.329, de 21 de julio de 1930, sobre funcionamiento de las Comisiones Médicas de Carabineros y fija normas para establecer el estado de salud de los miembros de esa Institución.

El que libera de derechos la internación de dos ambulancias destinadas a la Defensa Civil de Chile.

El que libera de derechos la internación de una ambulancia destinada a la Municipalidad de Freire.

El que modifica el D. F. L. N° 256, de 1931, en lo relativo al valor de las Hijuelas que puede conceder el Presidente de la República, en terrenos fiscales.

El que restituye al Fisco la Isla Santa María, a fin de que sea destinada a la ampliación de la colonia penal agrícola.

El que traspasa plazas del Escalafón de Oficiales Ejecutivos de la Armada al de Oficiales de Mar.

El que autoriza a la Municipalidad de Santiago para ceder gratuitamente al Fisco los terrenos ubicados en el barrio Vitacura, para el funcionamiento de las Agencias Especializadas y de la Organización de las Naciones Unidas.

El que autoriza a la Municipalidad de

Lebu para que continúe cobrando por el término de 10 años contribuciones extraordinarias del 1,5%, para un plan especial de pavimentación de dicha comuna.

El que libera de derechos la internación de dos grupos electrógenos para Coihaique.

El que concede nuevos recursos al Consejo Superior de Defensa Nacional.

El que establece un plan de construcciones de aeródromos y aeropuertos en el territorio nacional.

—*Transcritos oportunamente a los señores Diputados se mandó tener presente y archivar.*

Con el cuarto, manifiesta haber resuelto dejar sin efecto las observaciones formuladas al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Maipú para contratar un empréstito.

Con el quinto, solicita la devolución del Mensaje que suprime tres cargos en la Planta de Empleados Civiles de la Subsecretaría de Aviación del Ministerio de Defensa Nacional.

—*Quedan en tabla.*

3º—Dieciséis oficio del señor Ministro del Interior:

Con el primero, comunica que S. E. el Presidente de la República ha derogado el estado de sitio vigente en virtud de los decretos N.ºs. 4.244 y 123 de fecha 26 de septiembre de 1955 y 5 de enero ppdo., respectivamente.

—*Se mandó tener presente y archivar.*

Con el segundo, contesta el que se le envió por acuerdo de la Corporación relacionado con el encasillamiento del personal administrativo de la Municipalidad de Valparaíso.

Con los catorce restantes, da respuesta a los que se le enviaron a nombre de los señores Diputados que se indican relacionados con las materias que se señalan:

De los señores Diputados del Comité Parlamentario Unido, sobre sumario instruido al personal del coche radiopatrulla N.º 130 del Cuerpo de Carabineros por detención arbitraria de campesinos en la localidad de El Paico y Melipilla;

De los señores Diputados del Comité Liberal, sobre establecimiento de servicio de radiopatrullas en San Felipe y Los Andes;

De los señores Diputados de los Comités Parlamentarios Acción Renovadora, Radical Doctrinario, Democrático del Pueblo y Socialista Popular, sobre detención arbitraria de que habrían sido objeto algunos obreros de la Industria Sedylan.

De los señores Diputados del Comité Socialista Popular, sobre lanzamiento judicial de ocupantes de lotes fiscales de Tarapacá.

Del señor Foncea, sobre instalación de servicio telefónico en el departamento de Curepto, provincia de Talca.

Del señor Salum, sobre dotación de alumbrado público al 4º Sector de la Población Huertos Obreros José Maza, de la comuna de La Granja.

De los señores Soto y Oyarzún, sobre cumplimiento de disposiciones legales de urbanización en las Poblaciones "Ríos Gallardo", comuna de Quilpué.

Del señor Oyarzún, sobre construcción de un nuevo Cuartel para la 7ª Comisaría O'Higgins, dependiente de la Prefectura de Valparaíso.

Del señor Rivas, sobre instalación de servicio telefónico en la localidad de Puchuncaví.

Del señor Durán, sobre denuncia formulada por el señor Pedro N. Valenzuela en contra de don Rubén Pinna Parra, por delito de agresión.

Del mismo señor Diputado, sobre instalación de servicio telefónico en la Población de Recreo Alto, de Valparaíso.

Del señor Ríos, sobre distribución de artículos de primera necesidad en las localidades de Cabildo, Valle de Petorca y Requínoa.

Del señor Loyola, sobre instalación de servicio telefónico en la localidad de Toltén, provincia de Valdivia.

Del señor Ríos, sobre sumario instruido por las autoridades, por inadecuada distribución de artículos de primera necesidad en Cabildo, Petorca y Requínoa.

4º—Un oficio del señor Ministro de Re-

laciones Exteriores con el que da respuesta al que se le envió en nombre de la Corporación sobre concesiones petrolíferas en la zona de California-Palena y Río Encuentro.

5°—Dos oficios del señor Ministro de Hacienda con los cuales da respuesta a los que se enviaron en nombre de los señores Diputados que se indican sobre las materias que se señalan:

De los señores Diputados del Comité Parlamentario Radical sobre suspensión de remate de objeto de artes en la Aduana de Valparaíso.

De los señores Diputados de los Comités Parlamentarios Conservador Unido y del Honorable señor Echavarrí, sobre régimen crediticio para la industria maderera.

—*Quedaron a disposición de los señores Diputados.*

6°—Cinco oficios del señor Ministro de Educación Pública:

Con el primero, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6° de la ley N° 11.766, da cuenta de la inversión de los fondos destinados a la construcción y dotación de establecimientos de la Educación Pública.

—*Se mandó tener presente y archivar.*

Con los cuatro restantes, da respuesta a los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se indican sobre las materias que se expresan:

De los señores Diputados del Comité Parlamentario del Partido Radical Doctrinario, sobre nombramiento de profesores de la Educación Primaria.

Del señor Barra, sobre construcción de la Escuela Industrial de Tomé.

Del señor Santandreu, sobre reclamo contra la subdirección de la Escuela Normal de Angol.

Del señor Durán, sobre fondos para reparaciones de locales de las Escuelas 25 y 26 de Temuco, ubicadas en Cherquenco.

7°—Un oficio del señor Ministro de Justicia con el que da respuesta al que se le envió en nombre del señor Galleguillos Vera, sobre destinación de elementos para

los establecimientos de readaptación de individuos antisociales.

8°—Tres oficios del señor Ministro de Defensa Nacional:

Con el primero, da respuesta al que se le envió en nombre de la Corporación acerca de la necesidad de destinar recursos para la conservación del aeródromo de Tucapel.

Con el segundo, da respuesta al que se le envió en nombre de los señores Diputados del Comité Parlamentario Radical y Socialista sobre la conveniencia de cancelar la concesión de playas y roqueríos en el lugar en que se encuentra el castillo "Wulff" en Viña del Mar.

Con el tercero, se refiere al que se le envió en nombre del señor Alegre, relacionado con la necesidad de nivelar los salarios a jornal con el defiliación azul, en la Armada Nacional.

9°—Veintiún oficios del señor Ministro de Obras Públicas:

Con el primero, da respuesta al que se le envió en nombre de la Corporación relacionado con la construcción del local para la Escuela Industrial de Rancagua.

Con los veinte restantes, da respuesta a los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se indican acerca de las materias que se expresan:

De los señores Diputados del Comité Parlamentario Socialista sobre construcción de viviendas en la ciudad de Coquimbo.

De los señores Diputados de los Comités Parlamentarios Democrático del Pueblo, Socialista y Socialista Popular, sobre construcción de los puentes Las Mariposas y Los Perales en el camino a Melipilla.

De los señores Diputados de los Comités Parlamentarios Acción Renovadora de Chile, Agrario Laborista, Democrático del Pueblo, Radical, Radical Doctrinario, Socialista y Socialista Popular, sobre el problema que afecta a los actuales ocupantes de la Población "Mercedes Valdés" de propiedad de la Caja de Previsión del Banco del Estado de Chile.

De los señores Diputados de los Comi-

tés Parlamentarios Conservador Unido, Agrario Laborista y Liberal, sobre construcción de edificios fiscales en las provincias de Bío-Bío y Malleco.

De los señores Diputados de los Comités Parlamentarios Democrático del Pueblo, Liberal y del Honorable señor Meléndez, sobre ampliación de calzadas de la Gran Avenida.

Del señor Serrano, sobre pavimentación del camino de Concepción a Chillán.

Del señor Echavarrí, sobre construcción del puente Queilén entre Lautaro y Perquenco.

Del señor Peñafiel, sobre destinación de fondos para obras de caminos y producción agropecuaria del país.

Del señor Flores, sobre estado en que se encuentra el local en que funciona el Liceo N° 1 de Niñas de Santiago.

Del señor Soto, sobre construcción de viviendas para obreros en la localidad de Santa Clara, Ñuble.

Del señor Martínez Martínez, sobre entrega de títulos a ocupantes de la Población Chorrillos de Curacautín, provincia de Malleco.

Del señor Meléndez, sobre trazado de la Carretera Panamericana en el sector San Bernardo, Cisterna, San Miguel y Quinta Normal.

Del señor Durán, sobre destinación de fondos para reparaciones en el Local del Juzgado de Letras de Lautaro.

Del mismo señor Diputado, sobre reparación de caminos de Pitrufuquén a Villari-ca y otros.

Del señor Correa Letelier, sobre destinación de fondos para la terminación del local destinado al Cuartel de Carabineros de Curaco de Vélez.

Del mismo señor Diputado, sobre servicio de transporte de la Empresa Marítima del Estado.

Del señor Corbalán, sobre normalización del servicio de agua potable de la Florida, provincia de Concepción.

Del mismo señor Diputado, sobre las causas que habrían determinado la exclu-

sión de la ciudad de Lota del Plan Habitacional para el año 1956.

Del señor Barra, sobre construcción de obras de agua potable y alcantarillado en la ciudad de Tomé.

Del mismo señor Diputado sobre construcción de viviendas en el fundo Hualpencillo de Concepción.

10.—Tres oficios del señor Ministro de Agricultura con los que da respuesta a los que se le enviaron a nombre dos los siguientes señores Diputados:

De los señores Diputados de los Comités Parlamentarios Radical, Radical Doctrinario y Socialista, sobre diversas necesidades de la provincia de Chiloé.

Del señor Silva, sobre problemas que afectan a la zona de Calama.

Del señor Durán, sobre necesidad de conceder moratoria a los agricultores de la zona de Cautín afectados por las heladas de noviembre próximo ppdo.

11.—Tres oficios del señor Ministro de Tierras y Colonización con los que da respuesta a los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se indican acerca de las materias que se señalan:

Del señor Durán, sobre designación de un Inspector para que instruya un sumario administrativo por irregularidades que habrían ocurrido en la Oficina de Tierras de Temuco.

Del señor Martínez Martínez, sobre envío de antecedentes de sumario instruido al topógrafo del servicio señor Ramón Ramos Rivera.

Del mismo señor Diputado, sobre la misma materia.

12.—Un oficio del señor Ministro del Trabajo con el que da respuesta al que se le envió en nombre del señor Corbalán, sobre incumplimiento del convenio suscrito entre los patronos y obreros de la construcción de la ciudad de Concepción.

13.—Diecisiete oficios del señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social:

Con el primero contesta el que se le dirigió en nombre de la Corporación acerca

del envío de diversos datos relacionados con la mortalidad infantil en Osornó.

Con los dieciséis restantes da respuesta a los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican acerca de las materias que se señalan:

De los señores Diputados del Comité Liberal, sobre deficiencias del pan que se expende en la localidad de Parral.

De los señores Diputados del Comité Radical sobre venta de terrenos de la Casa Nacional del Niño.

De los señores Diputados del Comité Socialista sobre construcción de un Hospital Traumatológico en Concepción.

De los señores Diputados del Comité Unido sobre habilitación de una oficina para la recepción de préstamos para los imponentes de la Caja de EE. Particulares.

Del señor Alegre sobre pago de sueldos al personal del Servicio Nacional de Salud de la provincia de Aconcagua.

Del mismo señor Diputado sobre pago de subsidios a los obreros marítimos de Valparaíso.

Del señor Durán sobre designación de un funcionario del Servicio de Seguro Social en Santa Bárbara.

Del mismo señor Diputado sobre pago del sueldo que se adeuda al personal del Servicio Nacional de Salud de la provincia de Malleco.

Del mismo Diputado sobre pago de subsidios y otros beneficios al personal del Servicio de Seguro Social.

De los señores Acevedo y Valdés Larraín, sobre habilitación de Policlínico de "El Paico", en la comuna de El Monte.

Del señor Santandreu sobre destinación de fondos para terminar la población que construye en Rancagua la Caja de Empleados Públicos.

Del señor Hernández sobre denuncia por incumplimiento de la ley 10.383 por parte de un contratista de la Carretera Panamericana.

Del señor Oyarzún, sobre despacho de solicitudes de préstamos en la Caja de los Ferrocarriles del Estado.

Del señor Foncea sobre destinación de elementos para el Laboratorio del Hospital de Talca.

Del señor Meléndez sobre pago de bonificación compensatoria a los jubilados semifiscales.

De los señores Osorio y del Río Pinochet, sobre actuación funcionaria de enfermeras del Servicio Nacional de Salud de la ciudad de Cauquenes.

14.—Dieciséis oficios del señor Ministro de Economía:

Con el primero da respuesta al que se le envió por acuerdo de la Corporación sobre movilización de carga y otros antecedentes del Ferrocarril de Circunvalación de Santiago.

Con los quince restantes contesta los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se indican sobre las materias que se señalan:

De los señores Diputados del Comité Parlamentario Liberal sobre internación de vehículos motorizados por intermedio del Instituto Nacional de Comercio.

De los señores Diputados de los Comités Parlamentarios Socialista, Socialista Popular y Unido sobre la conveniencia de aprovechar material ferroviario proveniente de levantamiento de líneas férreas.

De los señores Diputados de los Comités Parlamentarios Democrático del Pueblo, Socialista Popular y Unido, sobre gratificación anual al personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

De los señores Diputados del Comité Liberal sobre envío de antecedentes relacionados con la supresión de automóviles fiscales.

De los mismos señores Diputados, sobre confección de un censo de automóviles y station-wagons fiscales.

Del señor Checura, sobre medidas disciplinarias contra funcionarios de la Delegación Provincial de Iquique de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios. Del mismo señor Diputado, sobre electrificación de la comuna de Lumaco.

Del señor Morales Adriaola, sobre si-

tuación de la Empresa Marítima del Estado.

Del señor Hernández, sobre aumento de la dotación de barcos de la Empresa Marítima del Estado.

Del señor Durán, sobre existencia de alguna prohibición para instalar industrias en Arica.

Del señor Bart, sobre falta de repuestos para la industria maderera.

Del señor Acevedo, sobre concesión del servicio comedores en automotores de los FF. CC. del Estado.

Del señor Oyarzún, sobre envío de antecedentes de las Empresas "Andes Mar Bus" y "Vía Sur".

Del mismo señor Diputado, sobre servicio de microbuses en la ciudad de Valparaíso.

Del mismo señor Diputado, sobre supresión de paradero de buses en la Avenida Balmaceda, de la ciudad de Santiago.

15.—Un oficio del señor Ministro de Minería con el que da respuesta al que se le envió en nombre de los señores Diputados de los Comités Parlamentarios Democrático del Pueblo, Radical y Socialista Popular, relacionadas con las necesidades que afectan a la Pequeña Minería.

16.—Cuatro oficios del señor Contralor General de la República:

Con el primero, envía copia del Informe sobre el Ejercicio Financiero Fiscal correspondiente al año 1955 y el Estado de la Hacienda Pública al 31 de diciembre del mismo año.

Con los tres restantes da respuesta a los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican sobre las materias que se señalan:

De los señores Diputados del Comité Parlamentario Agrario Laborista sobre envío de una nómina de los ocupantes de terrenos fiscales en la provincia de Magallanes.

Del señor Correa Larraín, sobre obligatoriedad que tendrían para la Corporación de la Vivienda los dictámenes de la Superintendencia de Seguridad Social.

Del señor Galleguillos Clett, sobre el alcance del artículo 1º de la ley N° 11.981, relacionado con la bonificación compensatoria para el personal de la Administración Pública.

—*Quedaron a disposición de los señores Diputados.*

17.—Tres oficios del Honorable Senado:

Con el primero, comunica los acuerdos adoptados por esa Honorable Corporación respecto de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que establece un régimen aduanero especial para las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes.

—*Se comunicaron los acuerdos respectivos a Su Excelencia el Presidente de la República y se mandó archivar los antecedentes.*

Con los dos restantes devuelve aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Corporación los siguientes proyectos de ley:

El que concede un préstamo extraordinario al personal administrativo, de servicio menores y de talleres de las empresas periodísticas, fotograbadores e imprentas de obras, y

El que autoriza al Servicio de Seguro Social para invertir fondos para la ejecución de obras de agua potable en la ciudad de Antofagasta.

18.—Un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia recaído en una consulta de la Corporación acerca de sí la convocatoria a la anterior legislatura extraordinaria de sesiones del Congreso Nacional, que se inició el día 9 de enero del presente año, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 57º de la Constitución Política del Estado en lo referente a la determinación de las materias legislativas que se incluyen en dicha convocatoria.

—*Quedó en tabla.*

19.—Dos mociones; con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

Los señores Castro, Correa Letelier, Magalhaes, Santandreu, Sepúlveda Garcés y Miranda, don Carlos, que destina la cantidad de \$ 50.000.000 para la construcción del hospital de Graneros, recientemente destruído por un incendio.

—*Se mandó a la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene y a la de Hacienda.*

Los señores Acevedo y Cueto, que prorroga el plazo establecido en la ley 11.138 para que los ocupantes de terrenos fiscales en la ciudad de San Antonio procedan a efectuar las construcciones destinadas a habitaciones.

—*Se mandó a la Comisión de Vías y Obras Públicas.*

20.—Dos presentaciones:

Con la primera, la Municipalidad de Cartagena solicita la dictación de una ley que cambie el nombre de la Plaza Población Bellavista de esa ciudad por el de Plaza "Víctor Domingo Silva".

—*Se mandó tener presente y archivar.*

Con la segunda, el señor Gastón Saint-Jean Bate, solicita se declare la inhabilidad del señor Diputado don Armando Mallet Simonetti.

21.—Trece comunicaciones:

Con las dos primeras, la señora Lya Laffaye y señor Justiniano dan cuenta que se ausentarán del territorio nacional por un plazo inferior a 30 días.

Con las once siguientes los Comités Parlamentarios que a continuación se indican, comunican que se han integrado por los señores Diputados que se señalan:

Agrario Laborista: Propietario, don Sergio Bustamante; Suplente, don Ricardo Weber.

Liberal: Propietario, don Humberto del Río; Suplente, don Domingo Cuadra;

Radical: Propietario, don Manuel Magalhaes; Suplente, don Manuel Ríoseco.

Acción Renovadora de Chile: Propietario, don Jorge Meléndez; Suplente, don Arnaldo Rodríguez;

Conservador Unido: Propietario, don Luis Valdés; Suplente, don Salvador Correa.

Socialista: Propietario, don Florencio Galleguillos; Suplente, don Víctor Galleguillos.

Socialista Popular: Propietario, don Heriberto Alegre; Suplente, don Gustavo Aqueveque.

Radical Doctrinario: Propietario, don Juan Fuentealba; Suplente, don Alfonso David.

Democrático del Pueblo: Propietario, don Humberto Martones; Suplente, don Haroldo Martínez.

Unido: Propietario, don José Musalem; Suplente, don Juan Acevedo.

Independiente: Propietario, don Julián Echavarri; Suplente, don Enrique Serrano.

—*Se mandaron tener presente y archivar.*

21.—Seis telegramas:

Con el primero el Diputado señor Tamayo se refiere a la actuación de los obreros de la Oficina Salitrera San Enrique.

Con el segundo, el Sindicato de Obreros de la Oficina Salitrera San Enrique se refiere a la paralización de esa Oficina.

Con el tercero, el Sindicato de Obreros del Fierro de Copiapó pide la derogación de la Ley sobre Defensa Permanente de la Democracia.

Con el cuarto, la Asociación de Obreros de Illapel solicita la derogación del Estado de Sitio.

Con el quinto, los obreros de la pequeña y mediana minería se refieren al peligro de la paralización de las faenas.

Con el sexto, los obreros de Chuquicamata se refieren a la gravedad que encierra la reducción del racionamiento de la Pulpería de propiedad de la Compañía Cuprífera.

—*Se mandaron tener presente y archivar.*

A indicación del señor Correa Letelier (Vicepresidente) y por asentimiento unánime, se acordó suspender la sesión por todo el tiempo que se prolongara una reunión de los Comités Parlamentarios, a los cuales invitó a la Sala de la Presidencia.

**ACUERDOS DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS**

Reanudada la sesión y en la misma forma anterior, se dieron por aprobados los siguientes acuerdos propuestos por los Comités Parlamentarios:

Primero.—Fijar los días martes y miércoles de cada semana, de 16 a 19,15 horas, para celebrar las sesiones ordinarias de la Corporación;

Segundo.—Destinar los días jueves de cada semana, exclusivamente al trabajo de Comisiones:

Tercero.—Formar la Tabla de las sesiones ordinarias con los siguientes proyectos de ley:

1º) Moción que concede asignación familiar a los jubilados de Notarías, Archivos y Conservadores;

2º) Moción que concede a los empleados de la Línea Aérea Nacional, el derecho a acogerse al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas;

3º) Moción que libera de derechos la internación de elementos destinados a la Universidad Austral;

4º) Mensaje que autoriza al Presidente de la República, para otorgar la garantía fiscal a las obligaciones que contraiga la Empresa de los Ferrocarriles del Estado;

5º) Moción que establece un impuesto del 3% a las ventas internas de acero de la Compañía de Acero del Pacífico para ejecutar un plan de obras públicas en Talcahuano;

6º) Proyecto del Senado que establece normas para la fijación de precios de los artículos de primera necesidad o de uso o consumo habitual.

Cuarto.—Solicitar del Ejecutivo la inclusión en la Convocatoria de la moción presentada por los señores Castro, Correa Larraín, Magalhaes, Santandreu, Miranda Miranda y Sepúlveda Garcés, relativa a la reconstrucción del Hospital de Grupos;

Quinto.—Aceptar los cambios de miembros de Comisiones que soliciten los Comités en la sesión de hoy;

Sexto.—Aprobar la proposición del Senado para designar una Comisión Mixta de Senadores y Diputados, con el objeto de que informe al Congreso Nacional acerca de la cuestión de límites con la República Argentina, proponerle aumentar a cinco el número de sus miembros y designar como representantes por parte de la Cámara, a los siguientes Diputados: señores Correa Letelier, Elgueta, Espina, Morales Adriaola y Von Mühlenbrock; y

Séptimo. — Celebrar una sesión especial, en la próxima semana, para tratar los informes de la Contraloría General de la República y de la Superintendencia de Seguridad Social que dan alcance al artículo 50 de la ley Nº 10.383, que establece la facultad de construir poblaciones para los imponentes del Servicio de Seguro Social, a través de la Corporación de la Vivienda. Al mismo tiempo, facultar a la Mesa para que fije el día y hora de la sesión; establecer que el orden de los turnos de los Comités será el mismo que correspondía fijar de acuerdo con la petición formulada para efectuar dicha sesión en la legislatura pasada, y disponer la posibilidad de votar los proyectos de acuerdo, en conformidad con la regla general.

**PREFERENCIA PARA TRAMITACION PROYECTOS DE LEY**

A indicación del señor Correa Letelier (Vicepresidente) y por asentimiento tácito, se acordó destinar los últimos veinte minutos del Orden del Día de la primera sesión ordinaria de la próxima semana a discutir y votar, dedicando diez minutos a cada uno, los proyectos de ley que benefician a doña Lucila Godoy Alcayaga y a don Víctor Domingo Silva.

**CAMBIOS EN EL PERSONAL DE COMISIONES**

En conformidad a los acuerdos recientemente adoptados por la Sala, a indicación de la Mesa y por asentimiento tácito, se dieron por aprobados los siguientes cambios en el personal de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia:

Se aceptaron las renunciaciones de los señores Sandoval, Quintana, Valdés Larraín y Araneda, y se designaron en reemplazo a los señores Brücher, Maass, Correa Larraín y Martones, respectivamente.

Por haberse cumplido con el objeto de la presente sesión, se levantó ésta a las 17 horas y 13 minutos.

**IV.— DOCUMENTOS DE LA CUENTA****1.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

El artículo 29 de la ley N° 9.963, cuyo texto refundido fué aprobado por decreto del Ministerio del Interior N° 3.334, de 23 de agosto de 1951, establece que el personal de nombramiento supremo de Carabineros llamado a retiro por el Presidente de la República, de acuerdo con sus facultades legales, y cuyo cargo se declara vacante, tendrá derecho a continuar disfrutando de su sueldo de actividad mientras tramita su expediente de jubilación; por un tiempo que no podrá exceder de cuatro meses.

Asimismo, el referido artículo dispone que el pago de la pensión de retiro se decretará desde la fecha de la declaración de vacancia y la suma correspondiente hasta el día en que deje de percibir el sueldo de actividad, se abonará en arcas fiscales.

Posteriormente, el artículo 7° del decreto con fuerza de ley N° 299, de 25 de julio de 1953, modificó el artículo 29 de la ley

9.963, en el sentido de que todo el personal de Carabineros con derecho a pensión de retiro que deba abandonar el servicio activo, continuará disfrutando de su sueldo de actividad, por el mismo lapso.

Por último, la ley N° 11.852, de 12 de julio del año pasado, que fijó el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre sueldos y gratificaciones para el personal de Carabineros, contempla, en su artículo 23, el mismo beneficio establecido en las leyes anteriormente citadas.

Previo a la promulgación de los cuerpos legales anteriores a que se ha hecho referencia en los párrafos anteriores, fué motivo de especial consideración el estudio sobre el momento en que debía cesar el pago ordinario de los emolumentos del personal que por una u otra causa se acoge a retiro.

En aquellas oportunidades se tuvo en cuenta la dificultosa tramitación que sufrían los expedientes de quienes hacían uso de los beneficios de las disposiciones legales ya mencionadas, impedimento que retardaba el pago de las pensiones de jubilación, en circunstancias de que el personal, generalmente, ya había dejado de percibir sus sueldos como funcionarios en actividad.

Sin embargo, ha quedado demostrado que las precauciones encaminadas a evitar tan deprimente estado de cosas, que precisamente fueron las tomadas en cuenta por quienes patrocinaron la dictación del actual artículo 23 de la ley 11.852, no alcanzaron el fin deseado, ya que en la práctica se ha podido constatar que es exiguo el lapso de cuatro meses que se concede al personal para seguir gozando del sueldo de actividad, mientras se tramitan los respectivos expedientes.

El problema que afronta en la actualidad el personal de Carabineros es de suyo aflictivo. En el momento de acogerse a retiro después de muchos años de servir a la sociedad con abnegación y sacrificio—mereciendo toda clase de consideraciones— se ven de un momento a otro aboca-

dos a la miseria que fácilmente hace presa de sus hogares, porque entre la cesación del goce de sus sueldos de actividad y el de su jubilación, media ordinariamente un período en que no disfrutaban de remuneraciones de ninguna naturaleza y que, por razones obvias, es más hondo mientras menor es la jerarquía del afectado.

El Ejecutivo, preocupado del bienestar de estos servidores —aún más allá de las filas institucionales— ha estimado conveniente aumentar de cuatro a seis meses el tiempo que el personal puede continuar percibiendo su sueldo de actividad, mientras tramita su expediente de retiro, con el objeto de evitar la situación expuesta en los párrafos anteriores.

En mérito de las consideraciones expuestas, vengo en someter a vuestra aprobación, para ser tratado en el período extraordinario de sesiones, el siguiente

Proyecto de ley:

*Artículo único.*—Substitúyese en el artículo 23º de la ley N° 11.852, de 12 de julio de 1955, el término “cuatro” por “seis”.

Santiago, marzo 13 de 1956.—(Fdo.):  
Carlos Ibáñez C.— Benjamín Videla V.

2.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

El deficiente suministro de energía eléctrica que afronta desde hace algún tiempo la ciudad de Iquique, ha creádo graves trastornos a la diversos sectores de la población. Es así como las actividades industriales, públicas, comerciales y particulares, se han visto seriamente afectadas en su normal desenvolvimiento.

El Supremo Gobierno, ante estas circunstancias, resolvió darle una solución a este problema y dispuso que la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas adquiriera en Alemania, con cargo a los

fondos provenientes de la ley del cobre, dos grupos diesel-electrógenos de 380 KVA. cada uno, marca “MWM-BENZ”, los cuales, en doce cajones llegaron al país en el mes de noviembre de 1955, consignados al Servicio antes referido.

Ahora bien, como la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas carece de los fondos indispensables para cancelar los derechos de internación correspondientes a la importación de 10 motores de que se trata, éstos aún permanecen en la Aduana de Iquique sin poder ser retirados.

Para obviar este inconveniente, el Supremo Gobierno ha estimado del caso propiciar la liberación de los derechos de internación de los motores, accesorios y repuestos, cuya instalación, junto con beneficiar a una Empresa de utilidad pública que administra la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas, permitirá dar solución a un problema que, con evidente perjuicio para las actividades públicas antes expresadas, afecta desde hace largo tiempo a la ciudad de Iquique.

En consecuencia y en mérito de las razones expuestas, tengo el honor de someter a vuestra consideración, para ser tratado en el actual período de sesiones extraordinarias, el siguiente

Proyecto de ley:

*Artículo único.*— Libérase de derechos de internación, almacenaje, estadísticos, de los impuestos establecidos en el decreto N° 2.772, de 18 de agosto de 1943, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido de las disposiciones sobre impuesto de internación, producción y cifra de negocios, modificado por las leyes N°s. 11.575 y 11.791, y, en general, de todo derecho o contribución que afecte a la importación de las siguientes maquinarias adquiridas por la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas y destinadas al mejoramiento del alumbrado de la ciudad de Iquique:

Dos grupos diesel-electrógenos marca

"M.W.M.-BENZ" de 380 KVA. cada uno, con accesorios y repuestos, distribuidos en 12 cajones llegados a Iquique en el ex vapor "Brandenstein" y consignados a la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas.

(Fdos.): *Carlos Ibañez del Campo*. — *Oscar Herrera P.*"

### 3.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"Nº 97.—Santiago, 13 de marzo de 1956.

En uso de la facultad que me confiere la Constitución Política del Estado, he acordado retirar de la actual legislatura extraordinaria del Honorable Congreso Nacional, para un mejor estudio, el proyecto de ley que establece normas para la fijación de precios a los artículos de primera necesidad y de consumo habitual.

Saluda atentamente a V. E. (Fdos.): *Carlos Ibañez del Campo*.—*Oscar Herrera P.*"

### 4.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"Nº 94.—Santiago, 8 de marzo de 1956.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he acordado incluir entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional, en la actual legislatura extraordinaria, los siguientes proyectos de ley:

1) Que concede recursos a los Cuerpos de Bomberos del país, con personalidad jurídica.

2) Contraproyecto al que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de los terrenos denominados Parte Alta y la Pampilla de Coquimbo. (Boletín Nº 7.320, bis).

Saluda atentamente a V. E. (Fdos.): *Carlos Ibañez del Campo*.—*Benjamín Videla Vergara*".

### 5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

"Santiago, 9 de febrero de 1956.

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 31 de la Constitución Política del Estado y 20 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar a V. E. me conceda el permiso constitucional requerido para ausentarme del territorio nacional por un plazo superior a 30 días.

Me dirigiré a la República de Bolivia.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Oscar Herrera Palacios*".

### 6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

"Nº 172.—Santiago, 6 de marzo de 1956.

En oficios N.ºs. 2.331 de 18. V. 1955, y 2.587 de 15. VI. 1955, esa Honorable Cámara se sirvió dirigirse a esta Secretaría de Estado, a fin de que se resolviera el problema de local de la Escuela Industrial de Puente Alto y el Liceo de Molina, respectivamente.

Sobre el particular, tengo el agrado de comunicar a esa Honorable Corporación que la terminación de la Escuela Industrial de Puente Alto y la adquisición y adaptación en favor del Liceo Coeducacional de Molina han sido incluídas en el Plan de Construcciones para 1956.

Saluda atentamente a la Honorable Cámara (Fdo.): *Tobías Barros O.*"

### 7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

"Nº 183.— Santiago, 12 de febrero de 1956.

Honorable Cámara:

Teniendo a la vista sus oficios N.ºs. 2.466 y 2.662, de junio de 1955, tengo el agrado de comunicar a esa Honorable Corporación que la Escuela de Valdivia y las Escuelas 31 y 32 de Penco han sido incluídas en el Plan de Construcciones para 1956.

Saluda a esa Honorable Cámara muy atte. (Fdo.): *Oscar Herrera Palacios*".

**8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA**

"Nº 171.—Santiago, 6 de marzo de 1956.

Dando respuesta al Oficio Nº 3.898, de esa Honorable Corporación, solicitado por los señores Diputados de los Comités Parlamentarios de los Partidos Democrático del Pueblo, Socialista y Socialista Popular, referente á las observaciones formuladas por el Honorable Diputado don Oscar Naranjo Jara y que se relaciona con la participación de Chile en el Segundo Congreso Ibero Americano de Educación celebrado en Quito, puedo comunicar a US. lo siguiente:

Las observaciones del Honorable Diputado señor Naranjo, se refieren especialmente al Proyecto de Convalidación de títulos y grados, aprobado en principio como una aspiración de todos los pueblos que hablan un mismo idioma; pero con la salvedad de que sería estudiado y modificado por los respectivos Gobiernos en conformidad a sus propios intereses y disposiciones legales vigentes sobre esta materia; y efectivamente, esto es lo que ha sucedido: el Proyecto en cuestión ha sido sometido por este Ministerio a los estudios pertinentes para ponerlo en consonancia con la actual legislación nuestra sobre la materia, y aún no hay nada oficial respecto a este punto.

En cuanto a las afirmaciones hechas por el Diputado señor Naranjo en el sentido de que el entonces Ministro de Educación Pública, don Oscar Herrera Palacios, pretendiera imponer su criterio a la Delegación chilena, no merece mayores comentarios ya que el Honorable Diputado don Juan Fuentealba, en esa misma sesión, los desvirtuó totalmente, y por otra parte el Honorable Diputado señor Naranjo, por su calidad de profesor, no puede desconocer que jamás el Ministerio a mi cargo ha desoído las peticiones u observaciones del

Magisterio cuando estas se hacen en términos adecuados y convenientes.

Saluda atentamente a US. (Fdo.): *Tobías Barros O.*".

**9.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL**

Nº 298.—Santiago, 7 de marzo de 1956.

Cúmpleme acusar recibo del Oficio Nº 4.342, de 18. I. 1956, de esa Honorable Corporación, por el que solicita de este Ministerio, a petición del Honorable Diputado, don Julio Durán Neumann, se sirva adoptar las medidas necesarias para que el Departamento de Deportes del Estado y Tiro Nacional, resuelva favorablemente la petición presentada por los vecinos de Nehuentué, en el sentido de organizar un Club de Tiro en dicha localidad.

Sobre el particular, debo informar a esa Honorable Corporación, que el Departamento de Tiro, dependiente de la Dirección de Deportes del Estado, no ha recibido ningún antecedente relacionado con la organización de un Club de Tiro en la localidad de Nehuentué.

Cábeme hacer presente, que reglamentariamente, no hay inconveniente para que se organice un Club de Tiro en esa localidad, siempre que éste se ciña a las disposiciones vigentes que al efecto estipula el Reglamento de Tiro Nacional, para lo cual es conveniente que la Directiva del Club en organización, tome contacto con el señor Inspector Provincial de Tiro, a fin de que la ilustre sobre la materia en cuestión.

Por lo demás, la Dirección de Deportes del Estado y Tiro Nacional oficiará a Carabineros de Nehuentué, solicitando un informe al respecto.

Saluda atentamente a US. (Fdo.):  
—*J. Francisco O'Ryán Orrego*".

**10.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS**

Nº 180.—Santiago, 8. de marzo de 1956.

—En respuesta a su oficio N° 4049, de 7 de diciembre último, relacionado con la línea férrea de acceso a la Estación Mapocho de Santiago y conservación de la piscina existente en los terrenos que eran del Club Colo-Colo, transcribo a V. E. lo informado sobre el particular por la Dirección de Planeamiento de este Ministerio:

1.—La Dirección de Planeamiento, está confeccionando el Proyecto de Plano Regulador Intercomunal de Santiago, para lo cual ha realizado detallados estudios que dicen relación con la Zonificación, las áreas verdes, la vialidad y numerosos otros aspectos que requiere la confección de un Plano Regulador.

2.—De estos estudios, se ha podido deducir que es indispensable reservar para necesidades futuras de la ciudad, los terrenos riberanos del río Mapocho, repitiendo lo que se realizó hace ya más de 50 años, cuando fueron destinados a áreas verdes los terrenos liberados a la caja del río al llevar a efecto la primera parte de la canalización.

3.—La expropiación que se está realizando de los terrenos en que estaba el Estadio del Club Colo-Colo, tiene por objetivo, fuera del indicado, poder realizar el traslado de la línea férrea de acceso a Estación Mapocho. Esta línea se acercará al río, en forma de hacer posible el ensanche de la Avenida Balmaceda, de modo que quede ésta con doble calzada, lo que permitirá en ella, tránsito rápido, constituyendo con la Alameda, las dos grandes arterias de la ciudad para la circulación de Oriente a Poniente.

Se dejará el espacio suficiente para proseguir la canalización del río, de Manuel Rodríguez al Poniente, y será posible además, conectar con modernos puentes los barrios Norte y Sur de la ciudad.

Entre la línea férrea y la Avda. Balmaceda, se construirá en el futuro, un parque, el que servirá para aumentar las escasas áreas verdes con que cuenta la ciudad. En este parque, será posible dejar la piscina existente, con lo que se podrá

satisfacer el deseo manifestado por la Honorable Cámara de Diputados.

En consecuencia el proyecto, consulta la transformación de ese sector para bien de la ciudad, transformación del río, y el ensanche de la Avenida Balmaceda, dejando al centro un parque, en el cual dentro de lo posible, se conservará la piscina del ex Estadio Colo-Colo".

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.) :—  
*Adalberto Fernández Ferreira*".

#### 11.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

N° 171.—Santiago, 8 de marzo de 1956.  
—Por oficio N° 3873, de 24 de noviembre pasado, V. E. se sirvió transmitirme la petición de los señores Diputados del Comité Parlamentario del Partido Socialista, en el sentido de dotar de agua potable y alcantarillado a la calle Benavente de Concepción.

Al respecto, debo manifestar a V. E. que probablemente exista un error de nombre en la calle para la cual se solicitan los servicios de agua potable y alcantarillado, ya que según informe del Ingeniero Delegado Provincial de Concepción de la Dirección de Obras Sanitarias existiría solamente la calle "General Benavente", ubicada en la Población Militar, calle que cuenta con los servicios indicados.

A fin de considerar debidamente la petición, agradeceré a V. E. se sirva indicar la ubicación exacta de la calle o rectificar el error de nombre que pudiera haberse cometido.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.) :—  
*Adalberto Fernández Ferreira*".

#### 12.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

N° 174.—Santiago, 7 de marzo de 1956.  
—Me refiero al oficio N° 4381, de fecha 25 de enero último, de esa Honorable Corporación, por medio del cual V. E. se ha servido solicitar diversos antecedentes relacionados con las alzas de las tarifas

acordadas por la Línea Aérea Nacional y movimiento de pasajeros.

Al respecto, me es muy grato manifestar a V. E. que los porcentajes de aumentos de tarifas se han desarrollado en los años que se señalan, en la siguiente forma:

- 1948 Junio 17, 20%
- 1949 Diciembre 1º, 27%
- 1953 Octubre 15, 10% red norte
- 1953 Octubre 15, 20% red sur
- 1953 Octubre 15, 20% servicios regionales
- 1954 Septiembre 10, 20%
- 1955 Enero 1º, 50%
- 1956 Enero 1º, 50% red norte
- 1956 Enero 1º, 100% red sur

Asimismo, está acordado un nuevo aumento del 50% para la red norte el que se pondrá en vigencia en una fecha próxima.

El movimiento de pasajeros transportados en los años que se indican, fue el siguiente:

Año	Número	Descripción
1948	88.836	Pasajeros
1949	66.605	"
1950	81.357	"
1951	97.706	"
1952	106.035	"
1953	134.165	"
1954	183.103	"
1955	222.018	"

Debo expresar a V. E. que los aumentos de tarifas anteriormente mencionados, se han debido, principalmente, al mayor precio del dólar, a la constante alza de la gasolina y lubricante y a las leyes sociales que han originado enormes inversiones en mayores sueldos e imposiciones legales.

Factor determinante en las alzas aludidas ha sido también el mayor precio de los repuestos, los que debe la Línea Aérea Nacional adquirir obligadamente en los Estados Unidos de Norteamérica, con el consiguiente desembolso de dólares.

Por las razones anteriormente señala-

das, esa Institución no ha podido sustraerse a la necesidad de reajustar sus tarifas en todos sus servicios, con el objeto de paliar, por lo menos en parte, su elevado costo de explotación.

Es cuanto tengo el honor de informar a V. E.

Dios guarde a V. E., (Fdo.).—*Oscar Herrera Palacios*".

**13.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA**

"Nº 173.—Santiago, 7 de marzo de 1956.

Por oficio Nº 4299, de 19 de enero ppdo., V. E. se ha servido representar a este Ministerio el problema que se les ha creado a los pobladores de la Comuna de Quinta Normal con la supresión del servicio "Carrascal-Santa Rosa" y la conveniencia de destinar buses Mitsubishi a objeto de satisfacer las necesidades de locomoción de ese sector.

Sobre el particular, consultada la Empresa de Transportes Colectivos del Estado ha comunicado por oficio OTE-1866, de 13 de febrero último, que mantiene en la actualidad, un servicio de 8 buses en dicha Comuna, correspondiente a la línea Nº 44 "Población Lo Franco-Santa Rosa", con una frecuencia de 12 minutos. Asimismo, me es muy grato informar a V. E., que se tiene programado un aumento a 10 buses Mitsubishi, el cual se hará efectivo tan pronto se disponga del material suficiente para ello.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.): *Oscar Herrera P.*".

**14.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA**

"Nº 10982.—Santiago, 10 de marzo de 1956.

Tengo el honor de enviar a V. E. el informe emitido por el Inspector de Servicios de esta Contraloría General, señor Nicolás Alejandrópulo, y que se relaciona

con el control de los vehículos internados por Arica, investigación realizada para cumplir con lo solicitado por esa Honorable Cámara en su oficio N° 3124, de 11 de agosto de 1955.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Enrique Bahamonde Ruiz*".

**15.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA**

"N° 9254.—Santiago, 22 de febrero de 1956.

En respuesta a su oficio N° 3964, de esa Honorable Cámara de Diputados, acompaño a V. E. los antecedentes relacionados con don Selim Chacur.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Enrique Silva Cimma*".

**16.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA**

"N° 10818.—Santiago, 9 de marzo de 1956.

Tengo el honor de remitir a V. E. copia del informe del Inspector de Servicios, señor Guillermo Montt Guerrero, acerca de la investigación practicada en la Dirección de Obras Portuarias, relacionada con la adquisición de una draga de alta mar.

El señor Montt fué designado para dicha investigación, en virtud de lo solicitado por V. E. en oficio N° 3498, de 16 de septiembre del año recién pasado.

En su intervención el Inspector aludido debió instruir un sumario administrativo para determinar la responsabilidad que, en las irregularidades constatadas, pudiera afectar a los funcionarios que intervinieron en la adquisición de la referida draga.

El Contralor infrascrito aprueba en todas sus partes el mencionado informe y las conclusiones a que se llega en el sumario administrativo.

Dios guarde a V. E., (Fdo.): *Enrique Bahamonde Ruiz*".

**17.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA**

"N° 10123.—Santiago, 8 de marzo de 1956.

Tengo el honor de enviar a V. E., copia del informe del Inspector de Servicios señor Carlos Guerra Castañeda, relacionado con la investigación realizada para establecer la forma en que se ha dado cumplimiento a los preceptos de la Ley N° 11.774, por la Central de Leche "Chile" Sociedad Anónima.

Esta investigación se ordenó en virtud de lo solicitado en el oficio de V. E. N° 2835, de 13 de julio del año ppdo., en el que se transmiten las observaciones del Honorable Diputado señor Luis Alberto Guzmán Canoura sobre la importación de leche en polvo.

El Contralor infrascrito aprueba el informe del señor Guerra y las conclusiones a que en él se llega.

Dios guarde a V. E., (Fdo.): *Enrique Bahamonde Ruiz*".

**18.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA**

"N° 10834.—Santiago, 9 de marzo de 1956.

Por oficio N° 4332, de 19 de enero último, V. E. se sirve transmitir al infrascrito las observaciones formuladas por el Honorable Diputado señor Jorge Meléndez Escobar, insertas en la página 266 y siguientes de la versión oficial de la sesión 7ª, de esa Honorable Cámara, relacionadas con diversos problemas que afectan al personal civil de algunas instituciones de las Fuerzas Armadas.

En respuesta, el Contralor General infrascrito puede informar lo siguiente:

El señor Diputado mencionado se refiere, en términos generales, al personal de obreros que presta servicios en diversas reparticiones del Ejército y cita, entre otros, a los de la Fábrica Militar de Vestuario y Equipo, de los arsenales de

Guerra y de FAMAE (Fábricas y Maestranzas del Ejército). Señala que, no obstante estar legalmente afectos a la previsión de la Caja correspondiente a la Defensa Nacional, hasta hoy no gozan de las franquicias previsionales a que tienen derecho. Agrega que se cometen irregularidades en la concesión de las vacaciones a este personal, haciéndose diferencias entre el personal uniformado y el que es objeto de sus observaciones; que se somete, además, a este personal a tramitaciones inútiles y discriminatorias, y que muchas veces se le niega el pago de bonificaciones compensatorias acordadas por las Leyes.

Pide un pronunciamiento de esta Contraloría y del señor Ministro de Defensa Nacional.

Efectivamente, por disposición expresa del D. F. L. 209, de 1953, (Título VIII), los obreros a que se refiere el señor Diputado están afectos al régimen previsional de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, con las limitaciones que allí mismo se indican; régimen, que, respecto de este personal aparece reglamentado en el Decreto Supremo N° 221, de Guerra, de 1954. Y esta Contraloría General no tiene conocimiento de que se haya estado negando este derecho a personal que debe acogerse a él, por las autoridades llamadas por la ley a concederlo. Cualquier reclamo en este sentido, y siempre que cupiera dentro de las atribuciones fiscalizadoras de esta Contraloría, tendría que ser resuelto sin dilación.

Por lo que hace a la concesión de vacaciones, es materia que compete informar a las autoridades correspondientes, que deben, según la ley, otorgarlas, porque lo que el señor Diputado censura no es la interpretación que al respecto se esté dando a las leyes, sino la discriminación que se haría entre el personal uniformado y el civil, en contravención a las disposiciones pertinentes.

En cuanto a las tramitaciones inútiles de que serían víctimas los funcionarios a que el señor Diputado se refiere, y no el

resto del personal, en el otorgamiento de sus reajustes, el Contralor General infrascrito debe expresar que esta Contraloría se limita a pronunciarse sobre la constitucionalidad y legalidad de los decretos de reajuste que el Ministro del ramo, previos los trámites administrativos impuestos por las leyes, envía a este Organismo, y si a veces se produce algún retardo en el despacho, por el volumen de decretos de igual índole que se reciben simultáneamente, en modo alguno —al menos en esta Contraloría— puede él considerarse abusivo y destinado sólo a perjudicar a determinado personal. Sabe V. E. que en esta Contraloría General se procura dar cumplimiento a las obligaciones que la Ley impone a este Organismo, del modo más eficaz posible, no obstante las precarias condiciones de personal y de elementos con que se dispone.

Lamenta el Contralor infrascrito que el señor Diputado no haya precisado algún caso concreto en que, disponiendo la ley el derecho a bonificaciones compensatorias para el personal a que se refiere, hubieran sido éstas denegadas por esta Contraloría General; porque resulta imposible levantar el cargo que a este respecto aparece de las observaciones del señor Diputado, formulado sin señalar la infracción legal en que se habría incurrido. Sólo cabe afirmar que esta Contraloría se atiene siempre a las leyes que el Poder Legislativo dicta, algunas de las cuales, en ocasiones, tratándose especialmente de beneficios económicos para el personal administrativo, son de difícil interpretación.

En todo caso, el infrascrito se reitera a las órdenes de esa Honorable Cámara y especialmente del Honorable Diputado señor Jorge Meléndez, para los efectos de informar más concretamente al temor de las observaciones que, sobre la misma materia, quisiera el señor Diputado precisar.

Es cuanto puedo, por ahora, informar a V. E.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Enrique Bahamonde Ruiz*.

### 19.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

“Nº 10983.—Santiago, 10 de marzo de 1956.

Tengo el honor de remitir a V. E. copia del informe del Inspector de Servicios, señor Samuel Plaza Acuña, relacionado con la visita efectuada al Instituto Nacional de Comercio, en sus oficinas de Puerto Varas, para investigar los hechos denunciados por el señor Gobernador de esa ciudad.

Esta visita fue ordenada en virtud del oficio de V. E. Nº 2856, de 21 de julio del año ppdo.

El Contralor infrascrito aprueba el referido informe y sus conclusiones a que en él se llega.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Enrique Bahamonde Ruiz*”.

### 20.—COMUNICACION

Del señor Rector del Liceo de Hombres de Punta Arenas, con la que agradece la nota enviada por esta Corporación con motivo del cincuentenario de la fundación de este establecimiento educacional.

### 21.—PRESENTACION

De varios vecinos de la costanera del río Bío-Bío, de la provincia de Concepción, con la que protestan por diversas medidas administrativas que habría adoptado en su contra el señor Intendente de esa provincia.

## V. TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.*

El señor DURAN (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 8ª, 9ª y 10ª, de la 2ª legislatura extraordinaria, quedan aprobadas por no haber merecido observaciones.

El Acta de la sesión 1ª, de la 3ª legisla-

tura extraordinaria queda a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor DURAN (Presidente).—Terminada la Cuenta.

### 1.—CALIFICACION DE URGENCIA

El señor DURAN (Presidente).—Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que establece un plan de construcción de aeródromos en el territorio nacional y fija normas para la protección del vuelo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificará de “simple” la urgencia solicitada.

Acordado.

### 2.—RETIRO POR EL EJECUTIVO DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL PROYECTO SOBRE EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE MAIPU Y DEL MENSAJE QUE SUPRIME TRES CARGOS EN LA SUBSECRETARIA DE AVIACION

El señor DURAN (Presidente).—Su Excelencia el Presidente de la República ha solicitado la devolución de las observaciones formuladas al proyecto que autoriza a la Municipalidad de Maipú, para contratar un empréstito, y del Mensaje que suprime tres cargos en la planta de empleados civiles de la Subsecretaría de Aviación, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

### 3.—FALLECIMIENTO DEL SEÑOR DIPUTADO, DON JOSE MARIA MUÑOZ SAN MARTIN.—ACUERDOS DE LOS COMITES

El señor DURAN (Presidente).—El señor Secretario dará lectura a los acuerdos adoptados por los Comités.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Reunidos los Comités Parlamentarios en sesión de fecha de hoy, bajo la Presidencia del señor Durán y con asistencia de los señores Bustamante, por el Comité Laborista; Rioseco, por el Comité Radical; Martones, por el Comité Democrático del Pueblo; Fuentealba, por el Comité Radical Doctrinario; Meléndez y Rodríguez Lazo, por el Comité Acción Renovadora de Chile; Valdés Larraín, por el Comité Conservador Unido; Alegre y Aqueveque, por el Comité Socialista Popular; Musalem, por el Comité Unido; y Serrano, por el Comité Independiente, por unanimidad, adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Dar cuenta a la Honorable Cámara y dejar constancia en el Acta de la sesión de hoy, del pesar que aflige a la Corporación por el sensible fallecimiento del Diputado por la Décimocuarta Circunscripción Electoral, la agrupación departamental de Linares, Loncomilla y Parral, don José María Muñoz San Martín;

Segundo.—Enviar una nota de condolencia a la familia y otra al Partido Agrario Laborista;

Tercero.—Suspender la presente sesión y la de mañana en señal de duelo, y destinar la sesión del martes veinte del presente mes a rendir homenaje a su memoria;

Cuarto.—Levantar dicha sesión una vez tributado el homenaje;

Quinto.—Recomendar a las Comisiones la suspensión de su trabajo durante la presente semana;

Sexto.—Designar una Comisión de Diputados que concurra a los funerales en representación de la Cámara, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo veinticuatro del Reglamento Interior de la Corporación, la que estará intengrada por los siguientes señores: Valdés Larraín, Pizarro, don Fernando; Miranda Ramírez, Bustamante, Martones, Galleguillos Vera y Urrutia;

Séptimo.—Designar al señor Presidente de la Corporación, don Julio Durán Neumann, para que, en nombre de ella, haga uso de la palabra en el cementerio; y

Octavo.—Izar el pabellón nacional a media asta, durante dos días, en el edificio de la Corporación.

El señor DURAN (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán los acuerdos de los Comités.

Aprobados.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 16 horas y 23 minutos.

*Crisólogo Venegas Salas*  
Jefe de la Redacción de Sesiones.